



Resolución Rectoral

Número: RR 5218/2022

Córdoba, 28 de enero de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 615/2018, que en su artículo N° 18 habilita la posibilidad de aprobar tramos de articulación entre diferentes carreras de nuestra institución; la Resolución del Consejo Superior N° 683/2018, mediante la cual se regula el protocolo marco de Doble Titulación en el ámbito de la Universidad; la propuesta de articulación elevada por los tutores de las carreras Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil; y,

CONSIDERANDO:

Que los tutores de ambas carreras realizaron un exhaustivo análisis de los Planes de Estudios, programas de materias, objetivos generales y especiales y de la importancia dentro de la carrera de las materias y tramos que se reconocen.

Que ambos fundamentan académicamente la posibilidad de articular la carrera Licenciatura en Diseño Industrial con la Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil, aprobando tramos de las carreras que propone para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

Que la propuesta elevada guarda una ajustada razonabilidad, garantizando la debida formación de los estudiantes en las carreras vinculadas y articuladas. Ajustándose la misma, a las condiciones y tipologías reguladas en el protocolo marco para las Dobles Titulaciones.

Firmado por: MARIA BELEN
MENDE FERNANDEZ
Fecha: 2022.02.21 23:26:46 +0
Razón:



Que la misma, cuenta con la conformidad del Vicerrectorado Académico.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los tramos de articulación entre las carreras de la Licenciatura en Diseño Industrial y la Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil, que obra como Anexo I y II de la presente Resolución, para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21 N° 5218/2022

Mgter. María Belén Mendé
RECTORA

Universidad Empresarial Siglo 21



ANEXO I – R.R. 5218/2022

DOBLE TITULACION

LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL hacia LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA Y TEXTIL

FUNDAMENTOS

Las carreras de Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil, tienen una raíz común, que es el diseño proyectual, el pensamiento creativo y la generación de productos.

Se considera que el diseño de indumentaria y textil es tanto una disciplina que nace del diseño industrial y que, a la vez, lo complementa.

De esta manera, ambas carreras buscan la integración de herramientas, procesos y materialidades posibilitando al estudiante tener una visión completa e integral sobre el diseño de productos, textiles e indumentos.

Por este motivo, es que consideramos viable que aquellos profesionales en Licenciatura en Diseño Industrial complementen sus conocimientos para adquirir el título de Licenciado en Diseño de Indumentaria y Textil.

Las materias que se exigen realizar son aquellas asignaturas troncales de la carrera correspondientes a contenidos específicos del área. De esta forma se garantizará que el profesional cuente con las herramientas necesarias para ejercer la función de Licenciado en Diseño de Indumentaria y Textil, en todos los ámbitos donde se requiere dicho título.



ALCANCES

La presente regulación rige para estudiantes y egresados de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, dictada por la Universidad Siglo 21, interesados en completar su formación académica en la carrera Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil.

PLANES DE ESTUDIO:

Carrera Origen > Licenciatura en Diseño Industrial R.M./1953/2019

Carrera Destino > Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil R.M.1137/07

TIPOLOGÍA

Tipología de Doble Titulación según RCS N° 683/2018: Tipo II

INICIO DE CURSADO

Para iniciar el cursado de las asignaturas correspondientes a la carrera destino el alumno deberá tener aprobado, en la carrera de origen, del 1ro al 4to cuatrimestre completo inclusive.

MATERIAS A CURSAR

Se detallan las materias a cursar conforme el plan de estudios de la carrera de origen, en el anexo II de la presente resolución.



ANEXO II – R.R. 5218/2022

DOBLE TITULACIÓN DESDE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL A LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA Y TEXTIL			
TIPOLOGÍA II			
	Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil R.M.1137/07	Licenciatura en Diseño Industrial R.M./1953/2019	Correlativa
Semestre	Materia		
1	ANÁLISIS DE PRODUCTO (ANÁLISIS DE LOS TEJIDOS)	DEBE CURSAR	
	DIBUJO	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO I	NO CURSA	
	PSICOLOGÍA SOCIAL (PSICOLOGÍA DE LA MODA)	DEBE CURSAR	
	SOCIOLOGÍA GENERAL (SOCIOLOGÍA DE LA MODA)	NO CURSA	
	TALLER DE CREATIVIDAD Y DISEÑO I	NO CURSA	
2	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	DEBE CURSAR	
	DESARROLLO EMPRENDEDOR	NO CURSA	
	DISEÑO DE INDUMENTARIA I (ELEMENTOS DEL DISEÑO)	DEBE CURSAR	
	IDIOMA EXTRANJERO II	NO CURSA	
	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	DEBE CURSAR	



	(TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN)		
	TALLER DE CREATIVIDAD Y DISEÑO II	NO CURSA	
3	DISEÑO DE INDUMENTARIA II (ARMADO DE COLECCIONES I E IDENTIDAD CORPORATIVA)	DEBE CURSAR	DISEÑO DE INDUMENTARIA I (ELEMENTOS DEL DISEÑO)
	HISTORIA DE LA MODA	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO III	NO CURSA	
	MARKETING I	DEBE CURSAR	
	MOLDERÍA I	DEBE CURSAR	
	TECNOLOGÍA APLICADA A LA INDUMENTARIA	DEBE CURSAR	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN)
4	DISEÑO DE INDUMENTARIA III (ARMADO DE COLECCIONES II MODA Y TENDENCIA)	DEBE CURSAR	DISEÑO DE INDUMENTARIA II (ARMADO DE COLECCIONES I E IDENTIDAD CORPORATIVA)
	ERGONOMÍA	NO CURSA	
	FOTOGRAFÍA	DEBE CURSAR	
	IDIOMA EXTRANJERO IV	NO CURSA	
	MOLDERÍA II	DEBE CURSAR	MOLDERÍA I



	SEMIÓTICA	NO CURSA	
5	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	DEBE CURSAR	
	CONTABILIDAD DE COSTOS	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO V	NO CURSA	
	MOLDERÍA III	DEBE CURSAR	MOLDERÍA II
	PUBLICIDAD	DEBE CURSAR	
	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	NO CURSA	
6	DISEÑO DE INDUMENTARIA ASISTIDO POR COMPUTADORA I	NO CURSA	
	ESTÉTICA	DEBE CURSAR	
	IDIOMA EXTRANJERO VI	NO CURSA	
	MODELÍSTICA (DISEÑO DE ACCESORIOS)	NO CURSA	
	SEMINARIO DE PRÁCTICA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA Y TEXTIL	DEBE CURSAR	
7	DISEÑO DE INDUMENTARIA ASISTIDO POR COMPUTADORA II	NO CURSA	
	DISEÑO DE INDUMENTARIA IV (ARMADO DE	DEBE CURSAR	DISEÑO DE INDUMENTARIA III



	COLECCIONES III. DISEÑO TEATRAL Y CINEMATOGRAFICO)		(ARMADO DE COLECCIONES II MODA Y TENDENCIA)
	EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	NO CURSA	
	PRÁCTICA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INDUMENTARIA Y TEXTIL	NO CURSA	
8	DISEÑO DE CALZADO	DEBE CURSAR	
	DISEÑO DE PACKAGING	DEBE CURSAR	
	GESTIÓN EMPRESARIAL	NO CURSA	
	GESTIÓN AMBIENTAL	NO CURSA	
	SEMINARIO FINAL DE DISEÑO DE INDUMENTARIA Y TEXTIL	NO CURSA	
	PRÁCTICA SOLIDARIA	NO CURSA	